

NOTA INFORMATIVA

RECORDATORIO Y ACLARACIÓN

PRESENTACIÓN MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 18 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En relación con la presentación de los méritos de la fase de concurso, se recuerda a los aspirantes que, en el apartado **12.1 de las bases**, se indica lo siguiente:

*"Los méritos alegados por cada aspirante se presentarán mediante instancia general dirigida al Tribunal del proceso selectivo, a la que se acompañará fotocopia de los documentos acreditativos de los méritos alegados. No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando **la declaración jurada del interesado/a sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia**, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal Calificador o los órganos competentes del Ayuntamiento de Parla puedan requerir a los/as aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración."*

1. Por ello, es OBLIGATORIO indicar en la solicitud presentada junto con los méritos lo siguiente:

"DECLARO RESPONSABLEMENTE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, ASÍ COMO LOS DATOS QUE FIGURAN EN LA INSTANCIA"

2. Los/as aspirantes que hayan presentado ya los méritos sin la declaración responsable concernida deberán proceder a su presentación sin que sea necesario volver a presentar nuevamente los méritos. En la declaración que presenten deberán hacer referencia a la instancia (no registro y fecha) y a los méritos ya presentados:

"DECLARO RESPONSABLEMENTE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN LA INSTANCIA PRESENTADA CON Nº DE REGISTRO XXXX Y FECHA XXXXX, ASÍ COMO LOS DATOS CONTENIDOS EN LA MISMA"

En Parla, a 29 de octubre de 2021